
	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 32 de 2023	Fecha: 07 de julio del 2023.	Hora Inicio: 16:00 Hora Final: 16:25	LUGAR: Medios Virtuales – Grupo de WhatsApp
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 032 de 2023 del Consejo Académico.			
Responsable de la Reunión: Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
EDUARDO ZARATE	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		X
OMAIRA ELIZABETH GONZALEZ GIRALDO	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES		X
FERNANDO CAMPOS POLO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRYAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
YOHANA MARIA VELASCO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
NELSON OSWALDO BRICEÑO GAMBA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
WILSON GIRALDO PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES		X
ANDRES FELIPE GONZALEZ LASSO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA SINCRONICA NO PRESENCIAL N° 32 DE 2023

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum**
- 2. Aprobación del orden del día**
- 3. Resolución Académica**

3.1 "Por la cual se avala el documento de condiciones de calidad, el plan de estudios y el Plan de Transición del programa de Licenciatura en Educación Infantil"

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente de la sesión informa que por estado de salud el Secretario General no puede acompañarnos en esta sesión, en ese sentido se propone a la Vicerrectora Académica como Secretaria Ad-Hoc, se somete a consideración de los consejeros esta propuesta. El Consejo Académico aprueba por unanimidad la proposición.

La Secretaria Ad- Hoc informa al Presidente de la Sesión – Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria Ad- Hoc lee el orden del día e informa, que no hay solicitud de inclusiones para la presente Sesión.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el orden del día previsto para la sesión.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión, con las novedades solicitadas.

3.RESOLUCIÓN ACADÉMICA

3.1"Por la cual se avala el documento de condiciones de calidad, el plan de estudios y el Plan de Transición del programa de Licenciatura en Educación Infantil"

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación expresa que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 13236 del 17 de julio de 2020, otorga la Acreditación en Alta Calidad por el término de cuatro (4) años al programa de Licenciatura en Educación Infantil ofertado bajo la modalidad presencial en Villavicencio, y renueva de oficio el Registro Calificado del Programa por el término de (7) años.

El Acuerdo Superior No. 014 de 2015, establece los lineamientos Pedagógicos y Curriculares de los programas de grado de la Universidad de los Llanos y en su Artículo 17 señala que la vigencia de esta norma tendrá validez mínima por dos años a partir de los cuales el Consejo Académico, deberá reglamentar por Acuerdo estos mismos lineamientos.

El Acuerdo Académico No. 001 de 2020 define las áreas de conocimiento que competen a los Departamentos, Escuelas e Institutos de las Facultades de la Universidad de los Llanos.

El Consejo Académico, mediante Acuerdo No. 026 de 2022, establece los Lineamientos Pedagógicos y Curriculares de los programas de grado ofrecidos por la Universidad de los Llanos.

El Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 025 del 10 de mayo de 2023, avaló que los programas de grado con procesos de renovación de registro calificado o renovación de acreditación en alta calidad ante el Ministerio de Educación Nacional, durante el primer y segundo período académico de 2023, presentarán las solicitudes de renovación correspondientes, con las condiciones de calidad actualizadas, a la luz del Decreto No. 1330 de 2019 y el Acuerdo Superior No. 014 de 2015.

En el programa de grado en Licenciatura en Educación Infantil actualizó las condiciones de calidad a tenor del Decreto No. 1330 de 2019 y el Acuerdo Superior No. 014 de 2015, para solicitar la renovación de Acreditación en Alta Calidad durante el primer periodo académico de 2023.

La actualización de las condiciones de calidad del programa de Licenciatura en Educación Infantil incluye modificaciones al plan de estudios en lo correspondiente a traslado de cursos de un semestre a otro, adición de un curso y de requisitos, y ajustes internos en el número de créditos de los cursos, sin modificar el número total de 157 créditos del plan de estudios del Programa.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Comité de Programa de Licenciatura en Educación Infantil en sesión N° 15 del 30 de mayo de 2023, avaló el documento de condiciones de calidad con modificaciones en el plan de estudios para la renovación de la Acreditación en Alta Calidad del Programa.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en Sesión extraordinaria No. 32 del 06 de julio de 2023, avaló el documento de condiciones de calidad y el proyecto de Resolución Académica del Plan de Estudios y Plan de Transición de la Licenciatura en Educación Infantil y determinó enviarlo al Consejo Académico para el aval respectivo.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: "Por la cual se avala el documento de condiciones de calidad, el plan de estudios y el Plan de Transición del programa de Licenciatura en Educación Infantil"

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Avalar el documento de condiciones de calidad elaborado por el programa de grado en Licenciatura en Educación Infantil presentado por la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.*
- *Autorizar que el plan de estudios incluido en el documento de condiciones de calidad para presentar en la renovación de Acreditación en Alta Calidad del programa de grado en Licenciatura en Educación Infantil.*
- *Indicar que, para obtener el título de Licenciado en Educación Infantil, los estudiantes del Programa, además de cursar y aprobar la totalidad del plan de estudios, deben cumplir lo estipulado en el Acuerdo Académico N° 003 de 2023 o el que haga sus veces sobre demostración del nivel de suficiencia en una segunda lengua en el MCERL y los requisitos de grado establecidos en el Reglamento Estudiantil, Acuerdo Superior No. 020 de 2021 o el que haga sus veces.*
- *Determinar que el número máximo de cupos por cada cohorte es de 48 según lo establecido en el documento de condiciones de calidad.*
- *Autorizar que el plan de transición incluido en el documento de condiciones para presentar en la renovación de Acreditación en Alta Calidad del programa de grado en Licenciatura en Educación Infantil.*
- *Señalar que los estudiantes que pueden hacer uso del plan de transición son aquellos que habiendo aprobado cursos del plan de estudios definido por el Acuerdo Académico No. 004 de 2016, se reintegren al programa o aquellos que siendo estudiantes regulares cobijados por el Acuerdo Académico 004 de 2016 soliciten voluntariamente el traslado al plan de estudios definido en el la presente Resolución.*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

- *Establecer que la oficina de Admisiones Registro y Control Académico homologará de oficio los cursos mencionados en la tabla anterior.*
- *Autorizar al Rector para radicar ante el Ministerio de Educación Nacional, el documento de condiciones de calidad en la solicitud de renovación de Acreditación en Alta Calidad del programa de grado en Licenciatura en Educación Infantil, ello a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior SACES o el que haga sus veces.*
- *Indicar que una vez el Ministerio de Educación Nacional apruebe la renovación de Acreditación en Alta Calidad y renueve el Registro Calificado de oficio al programa de grado en Licenciatura en Educación Infantil, el Consejo Académico expedirá el correspondiente Acuerdo para ratificar el plan de estudios y plan de transición autorizados en la presente Resolución.*
- *Vigencia.*

El Presidente de la Sesión manifiesta que, siendo las 16:25 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 032 de 2023.

En constancia firman,


CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente


MÓNICA SILVA QUICENO
Secretaria Ad - Hoc

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 023 del 11 de junio de 2024, siendo Presidente y Secretario


MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Jleón
Revisó: GQuintero